

DECRETO N° **3956**

D.A. y F.

D.C. Y P. (E) 19/2019

TEMUCO, 18 OCT. 2019

VISTOS:

- 1.- El D. A. N° 3856, de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba el Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de Educación para el año 2019.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 9 del D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior; los decretos supremos 7519 al 7543, 7592, 7595 del 20.09.81; 1339 y 1340 del 26.12.86 del Ministerio de Educación, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos educacionales debidamente individualizados;
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;
- 4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;
- 5.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.975 de fecha 28.12.2018, publicado en el Diario Oficial de fecha 19.01.2019, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2019", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;
- 6.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2493 del 18.06.2014 y N° 3862 de fecha 02.10.2014; y N° 188 del 17.01.2018 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por acuerdo tomado en sesión de fecha 12.03.2019, en virtud de lo señalado en los Art. 65, 79, 51 del texto refundido de la Ley 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco, ha dado su conformidad y aprobado las siguientes Suplementación y modificaciones al programa de presupuestario de Educación, según consta en Ord. 376 de fecha 16 de Octubre de 2019, (solicitudes de modificación N°s 57 - 58 - 59 que se adjuntan), emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

DECRETO:

- 1.- **Créase** a contar de esta fecha en el Programa Presupuestario de Educación de Gastos para el año 2019 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02, "Proyectos - Consultorías y Obras Civiles", el proyecto que más abajo se individualiza:

PROYECTOS
AÑO 2019

31.02.004.015

MEJORAMIENTO ESPACIOS COLEGIO
MUNDO MAGICO

1881676



2.- Efectúese una **MODIFICACIÓN** al programa Ppto. de **GASTOS AÑO 2019** Área Educación, Gestión S.E.P., Ord. 376, (solicitud N° 57), según el siguiente detalle:

GASTOS:

DISMINUCION:

Educ. Sistema

21.02.001.001	Sueldos bases	M\$	112.475
21.02.001.004.003	Complemento de zona		43.913
21.02.001.044	Asig. De experiencia		8.426
21.02.001.045	Asig. Tramo Desarrollo Profesional		3.354
21.02.001.046	Asig. Recon.Doc. Est.Alt Conc. Al, Priorit.		4.671
21.02.001.047.002	Asig. Resp. Téc. Pedagógica		5.280
21.02.001.048	Bonificac. Reconoc. Profesional		45
21.02.002.002	Otras Cotiac. Previsionales		18.427
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		2.223
21.03.004.002	Aportes del Empleador		2.736
21.03.005	Suplencias y/o reemplazos		5.000
22.06.001	Mantenimiento y Reparac. Edific.		6.400
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes		3.000
22.11.002	Cursos de Capacitación		7.000
	TOTAL DISMINUCIONES	M\$	112.475

AUMENTOS

21.01.001.001	Sueldos bases	M\$	112.475
21.01.001.004.004	Complemento de zona		43.144
21.01.001.046	Asig. De experiencia		5.774
21.01.001.047	Asig. Tramo Desarrollo Profesional		4.351
21.01.001.048	Asig. Recon. Doc. Alt. Conc. Al, Priorit.		6.195
21.01.001.049.002	Asig. Responsab. Técnico Pedagógica		3.342
21.01.001.050	Bonificac. Recooc. Profesional		45
21.01.002.002	Otras Cotizaciones previsionales		23.677
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		3.411
21.02.001..049	Bonific. Excelencia académica		2.736
21.03.004.001	Sueldos		5.000
	TOTAL AUMENTOS	M\$	112.475

3.- Efectúese una **MODIFICACIÓN** al programa Ppto. de **GASTOS AÑO 2019** Área Educación, Gestión P.I.E., Ord. 376 (solicitud N° 58), según el siguiente detalle

GASTOS:

DISMINUCIÓN:

Educ. Sistema

21.02.001.001	Sueldos base	M\$	160.841
21.02.001.004.003	Complemento Zona		54.797
21.02.001.045	Asig. Tramo Desarrollo Profesional		6.846
21.02002.002	Otras Cotizaciones Previsionales		11.880
21.03.005	Suplencias y/o Reemplazos		2.418
21.03.999.999.002	Otras - Indemnizaciones		82.900
	TOTAL DISMINUCIONES	M\$	160.841



AUMENTO:

Educ. Sistema		M\$ 160.841
21.01.001.001	Sueldos base	57.599
21.01.001.004.004	Complemento de zona	8.452
21.01.001.046	Asig. De experiencia	7.695
21.01.001.047	Asig. Tramo Desarrollo Profesional	13.254
21.01.001.048	Asig. Recon. Establ. Alt. Conc. Al, Priorit.	5.532
21.01.001.050	Bonificac. Reconoc. Profesional	20.934
21.01.002.002	Otras Cotizac. Previsionales	3.054
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1.482
21.02.001.044	Asig. De experiencia	5586
21.02.001.046	Asig. Rec., Establ. Al. Conc. Al, Prior.	8.362
21.02.001.048	Bonific. Reconoc. Profesional	28.373
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	518
TOTAL AUMENTO		M\$ 160.841

4.- Efectúese una **MODIFICACIÓN** al programa Ppto. de GASTOS AÑO 2019 Área Educación, Gestión Educ. Sistema, Ord. 376 (solicitud N° 59), según el siguiente detalle:

GASTOS:

DISMINUCION:

Educ. Sistema		M\$ 17.216
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	2.000
22.06.001	Mantenimiento y reparaciones edificios	15.216
TOTAL DISMINUCIONES		M\$ 17.216

AUMENTO:

Educ. Sistema		M\$ 17.216
22.10.002	Primas y gastos de seguros	2.000
31.02.004.013	Habilitación patio cubierto Esc. Mañío Chico	2.487
31.02.004.015	Mejoramiento. Espacios Colegio Mundo Mágico	12.729
TOTAL AUMENTOS		M\$ 17.216

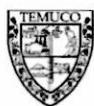
5.- Efectúese una **MODIFICACIÓN** al programa Ppto. de GASTOS AÑO 2019 Área Educación, Gestión Educ. Sistema, de acuerdo a solicitudes N° 60-61-62, autorizadas según email de fecha 18 Octubre de 2019 y que se detallan:

Solicitud 60:

GASTOS:

DISMINUCION:

Educ. Sistema		M\$ 354.825
21.01.001.001	Sueldos base	19.085
21.01.001.004.004	Complemento de zona	2.350
21.01.001.046	Asig. De experiencia	2.060
21.01.001.048	Asig. Reconoc. Est. Alta Conc. Al. Prioritarios	2.100
21.01.001.051	Bonific. Reconoc. Profesional	14.410



21.01.001.051	Bonificac. Excelenc. Académica	13.800
21.02.001.001	Sueldos base	267.145
21.02.001.002.	Asig. De experiencia Ley 19070	2.565
21.02.001.004.003	Complemento de zona	8.605
21.02.001.009.999	Otras Asig. especiales	2.775
21.02.001.047.002	Asig. De Resp. Técnico Pedagógica	5.970
21.02.001.999.005	Otras Asignaciones	100
21.03.004.001	Otras Remun. Cód. Trab. sueldos	8.910
22.08.001	Servicios de Aseo	700
22.08.002	Servicio de vigilancia	3.900
22.12.002	Gastos Menores	350
TOTAL DISMINUCIONES		M\$ 354.825

AUMENTO:

Educ. Sistema

21.01.001.009.999	Otras Asig. Especiales	11.640
21.01.001.047	Asig. Tramo Desarrollo Profesional	11.600
21.01.001.999	Otras Asig. Especiales	10.895
21.01.003.002.002	Asig. Variable Desempeño Colectivo	12.950
21.01.003.003.004	Asig. Variable Desempeño Individual	850
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios	5.870
21.02.001.045	Asig. Tramo Desarrollo Profesional	39.255
21.02.001.046	Asig. Recon. Est. Alt. Concent. Al. Prioritarios	23.260
21.02.001.048	Bonificac. Reconocimiento Profesional	224.545
21.02.001.999.004	Otras Asig. Especiales	100
21.03.004.002.	Aportes del Empleador	4.715
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	1.290
21.03.999.001	Asig. Art. 1 Ley 19464	2.905
22.08.008	Servicios Salas Cunas	4.600
22.12.999.001	Fotocopias	350
TOTAL AUMENTOS		M\$ 354.825

6.- Efectúese una **MODIFICACIÓN** al programa Ppto. de GASTOS AÑO 2019 Área Educación, Gestión Atención Infancia, de acuerdo a solicitudes N° 60-61-62, autorizadas según email de fecha 18 Octubre de 2019 y que se detallan:

Solicittud 61:

GASTOS:

DISMINUCION:

Educ. Sistema At. Infancia

21.03.999.999	Otras Remun. Cód. Trabajo: Otros	M\$ 18.190
TOTAL DISMINUCION		M\$ 18.190

AUMENTO:

21.03.004.001	Otras Remun. Cód. Trabajo: Sueldos	18.190
TOTAL AUMENTO		M\$ 18.190



6.- Efectúese una **MODIFICACIÓN** al programa Ppto. de GASTOS AÑO 2019 Área Educación, Gestión Pro-Retención, de acuerdo a solicitudes N° 60-61-62, autorizadas según email de fecha 18 Octubre de 2019 y que se detallan:

Solicitud 62:

GASTOS:

DISMINUCION:

Educ. Sistema

22.08.999

Otros Servicios generales

M\$ 1.490

1.490

TOTAL DISMINUCIÓN

M\$ 1.490

AUMENTO:

22.08.007

Pasajes, fletes y bodegajes

1.490

TOTAL AUMENTO

M\$ 1.490

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV./mdvc
c.c. Direc. De Control
Depto. Educación
Depto. Contabilidad
Oficina de Partes

IDOC: 1881676


"Por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

